

***Rendición de cuentas
TERRITORIAL ATLÁNTICO 2013.***



Fuente: Comunicación de resolución de inicio-Vereda “La Trinidad”. Archivo fotográfico URT-Atlántico. 2013.

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación del informe	
1.1. Presentación.....	3
2. Contexto-Avances-Dificultades-Resultados	
2.1. Implementación gradual y progresiva del Registro de Tierras en la Territorial Atlántico.....	8
3. Proceso Administrativo de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	
3.1. Análisis previo.....	9
4. Decisión de inclusión o no, en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.....	11
5. Etapa Judicial	
5.1. Representación Judicial.....	12
6. Etapa Pos-Fallo.....	13
7. Derechos De Petición, Quejas Y Reclamos.....	14
8. Convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas- Territorial Atlántico.....	16
9. Observaciones Finales.....	26
10. Compromisos Audiencia Rendición de Cuentas.....	27
11. Conclusiones.....	32
12. Anexos.....	34



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

1.1. *Presentación*

Con la Ley 1448 de 2011, el Estado Colombiano busca restaurar la garantía y el derecho de las víctimas tras décadas de un conflicto armado interno; se ha asumido el compromiso moral y jurídico de reconocer la defensa y los derechos civiles de las personas afectadas por el conflicto, esta norma, expedida en el marco de un contexto y una lógica transicional, tiene el propósito de restaurar la garantía y el ejercicio de los derechos de las víctimas, a través de un conjunto de medidas legales extraordinarias que permiten la ductilidad de instituciones jurídicas clásicas y dogmáticas¹.

Con lo anterior, la Unidad de Restitución de Tierras creó la oficina Territorial Atlántico la cual inició su funcionamiento para la prestación del servicio a las víctimas a partir de junio de 2013. Desde entonces y con el objetivo de realizar acercamientos con la comunidad, la Territorial Atlántico organizó jornadas permanentes de atención en las Unidades de Atención y Orientación a la Población Desplazada -UAO- localizadas en la ciudad de Barranquilla y el municipio de Soledad. Así mismo, realizó jornadas de socialización de la ley 1448 y recepción de solicitudes de ingreso al Registro Único de Tierras Despojadas y Abandonadas en diferentes municipios del departamento del Atlántico.

¹ Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “*La Etapa Administrativa de la Restitución de Tierras en Colombia: El Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas*”, Bogotá, 2013, 28 págs.

Actividad Comunitaria: Cartografía Social-
Corregimiento de Santa Rita. Archivo
fotográfico, URT Atlántico, 2013.



Por otra parte, en articulación con las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, la territorial Atlántico participó activamente en las jornadas de la denominada “Ruta Social”, organizada por la Gobernación del departamento del Atlántico, las cuales tenían como objetivo acercar la oferta institucional a las víctimas del departamento. Otra de las actividades realizadas fue la de fomentar la participación de las entidades en los comités de Justicia Transicional, especialmente de las mesas de participación ciudadana (Comités de Justicia Transicional), líderes comunitarios, víctimas del departamento del Atlántico, alcaldes y personeros, con el fin de explicarles no solo el contenido de la ley 1448 de 2011, sino también sobre el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras a nivel nacional a través de talleres de sensibilización y mesas de trabajo.

Las actividades mencionadas anteriormente le permitieron a la Territorial Atlántico crear junto a los Comités de Justicia Transicional, líderes comunitarios, víctimas del conflicto armado, alcaldes y personeros, la posibilidad de crear sub-comités de restitución de tierras, los cuales ayudarán a las víctimas a informarse sobre los procedimientos y ayudas que les brinda la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras.

Dado que la Ley 1448 de 2011 contempla que la implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente se adelanta de acuerdo a los principios de Progresividad² y Gradualidad³, lo cual también es reglamentado por los

² Se entenderá el principio de progresividad de acuerdo a las medidas de restitución contempladas en la ley 1448 de 2011, la cual tiene como objetivo “...propender de manera progresiva por el restablecimiento



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



decretos 4829 del 2011 y 599 de 2012, lo anterior determina que se deben priorizar las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes recibidas de acuerdo a los siguientes criterios: Densidad histórica del despojo, condiciones favorables para el retorno y condiciones de seguridad para el desarrollo del trámite de restitución⁴. En ese sentido el proceso de focalización consta de dos etapas: la Macrofocalización⁵ y la Microfocalización⁶.

De acuerdo al Consejo Nacional de Seguridad el departamento del Atlántico no se encuentra macrofocalizado, debido a que este no contaba con un gran índice de despojo y abandono forzado, como si lo tienen otras regiones del país, por esta razón, la Dirección Territorial consideró la viabilidad de desarrollar el trámite de restitución sobre cuatro (4) municipios del departamento del Magdalena (teniendo en cuenta su proximidad al departamento del Atlántico y la alta densidad de población desplazada proveniente de estos municipios, que residen en la actualidad en municipios de este departamento), lo que llevó a que se presentara una propuesta a la Dirección General, para estudiar la viabilidad de ampliar la jurisdicción de la territorial Atlántico con el fin de que pudiera adelantar trámites de restitución sobre varios municipios del departamento de Magdalena que se encuentran geográficamente cercanos a este. Dicha propuesta surgió efecto y permitió que mediante la Resolución 570 del 25 de junio de 2013, se formalizara y se le diera plenas facultades a la Territorial Atlántico, con el fin de que pudiera adelantar trámites de Restitución previstos en la Ley 1448 de 2011, en los siguientes del

del proyecto de vida de las víctimas”. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, Capítulo II: Art. 17: Progresividad, Art. 73: Principios de la Restitución, Presidencia de la República, 2011, Bogotá.

³ El principio de gradualidad tiene que ver con la implantación de herramientas que ayuden al desarrollo de programas, planes y proyectos de atención, así como de asistencia y reparación a las víctimas. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*, Art. 18: Gradualidad, Presidencia de la República, 2011, Bogotá.

⁴ Ley de víctimas y restitución 2011, Artículo 5.

⁵ La macrofocalización hace referencia a las áreas geográficas de mayor extensión dentro del territorio nacional (Departamentos y Regiones), en las que el Consejo de Seguridad Nacional determina que si es viable la implementación del Registro de Tierras, a partir de la información suministrada por la instancia de coordinación de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, de la que trata el artículo 6° del Decreto 4829 de 2011.

⁶ La microfocalización hace referencia a las áreas geográficas de menor extensión que se encuentran dentro de las macrozonas (municipios, corregimientos, veredas, predios), en las que la Unidad de Restitución de Tierras encuentra condiciones adecuadas para adelantar los análisis previos para la inscripción de predios en el RTDAF.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

departamento del Magdalena: Sitionuevo, Remolino, Cerro de San Antonio y El Piñón.

Grafica 1:
Municipios del Magdalena sobre los cuales ejerce jurisdicción la Territorial



Fuente: Área Catastral, URT-Atlántico, 2013.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a microfocalizar tres zonas correspondientes al 62% del universo de las solicitudes recibidas, las zonas microfocalizadas son: vereda La Trinidad, jurisdicción del municipio de Sitionuevo (Ver anexo 1), corregimiento de Santa Rita (Ver anexo 2) y el sector de Los Patos (Ver anexo 3), jurisdicción del municipio de Remolino, es de recordar que las tres (3) zonas microfocalizadas pertenecen al departamento del Magdalena.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Actividad Comunitaria: Cartografía Social-
Vereda “La Trinidad”. Archivo fotográfico,
URT Atlántico, 2013.

Luego de diez meses de trabajo de sensibilización y acercamiento con líderes comunitarios, víctimas del desplazamiento y despojo, fuerza pública e instituciones gubernamentales y sin ánimo de lucro en los 23 municipios del departamento del Atlántico y cuatro del Magdalena, la Unidad de Restitución de Tierras ha presentado un positivo balance en materia de atención a las familias desplazadas por la violencia y asentadas en esta zona del país, a través de este acompañamiento la Territorial Atlántico busca que las 723 víctimas asistidas hasta el momento, puedan recuperar los predios que abandonaron y que los grupos armados les arrebataron.

Jornada de recolección de información,
municipio de Santo Tomás. Archivo
fotográfico, URT Atlántico, 2013.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

2. CONTEXTO-AVANCES-DIFICULTADES-RESULTADOS

2.1. Implementación gradual y progresiva del Registro de Tierras en la Territorial Atlántico.

Atendiendo a los criterios de gradualidad y progresividad previstos en la Ley 1448 y teniendo en cuenta la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno, se dio inicio formal de estudiar los casos que hacen parte de las zonas microfocalizadas, competencia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas.

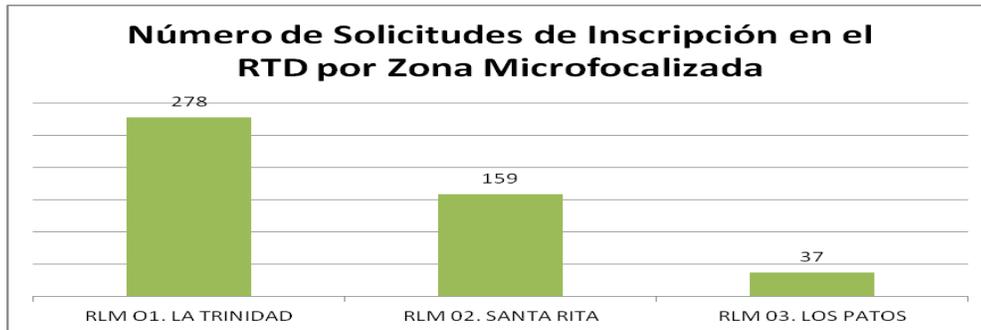
En el departamento del Atlántico y los municipios del Magdalena, sobre los cuales nuestra Dirección Territorial tiene jurisdicción, se han recibido hasta el 2 de mayo de 2014, 755 solicitudes discriminadas de la siguiente manera:



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 2 de mayo de 2014.

Lo anterior nos muestra que a corte 2 de mayo de 2014, se ha dado apertura a 3 zonas microfocalizadas ubicadas en los dos municipios que presentan mayor número de solicitudes de registro: Sitionuevo y Remolino.

En la siguiente gráfica se observa el número de solicitudes por zona microfocalizada a corte 2 de mayo de 2014 y se evidencia que el total de solicitudes (755), en las cuales tiene jurisdicción la Dirección Territorial, el 62%, se encuentran en las zonas microfocalizadas:



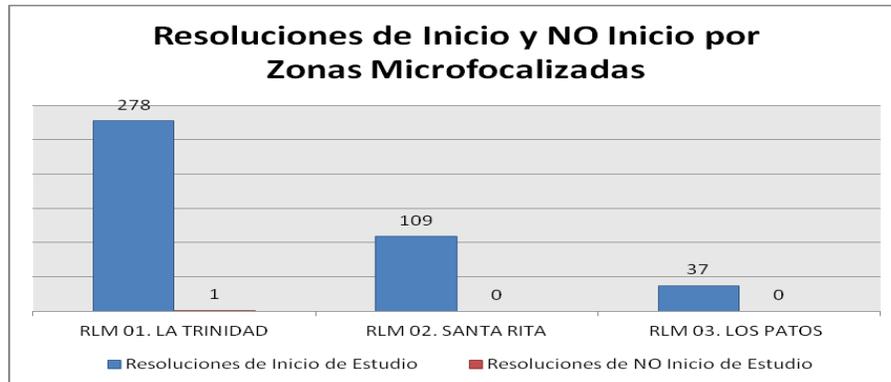
Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, 2013.

3. PROCESO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

3.1. Análisis previo

Luego de recibidas las solicitudes de inscripción en el registro y teniendo si las mismas se encuentran ubicadas en la zona microfocalizada, la Unidad procede a iniciar el análisis previo para verificar que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 12 del Decreto 4829 de 2011.

La Dirección Territorial Atlántico inició el análisis previo de 425 casos, de los cuales se le dio inicio formal de estudio a 424 solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, correspondiente a 4.187 hectáreas aproximadamente, de las cuales un sólo caso fue descartado por no cumplir con los requisitos estipulados por la ley, tal como lo vemos a continuación:



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 2 de mayo de 2014.

Posteriormente, se da inicio a la segunda sub-etapa del proceso administrativo, la cual busca evaluar la viabilidad final de la inclusión o no en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonada Forzosamente, en la cual se le comunica al tercero interesado en el predio la existencia del trámite administrativo de Restitución y se recopilan y valoran las pruebas (jornadas de recolección de pruebas comunitarias, estudios de georreferenciación y catastro) (Ver Anexo 3) para decidir el ingreso o no en el registro.

Actividad Comunitaria: Capacitación a víctimas sobre la Ley 1448 de 2011.
Archivo fotográfico, URT Atlántico, 2013.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

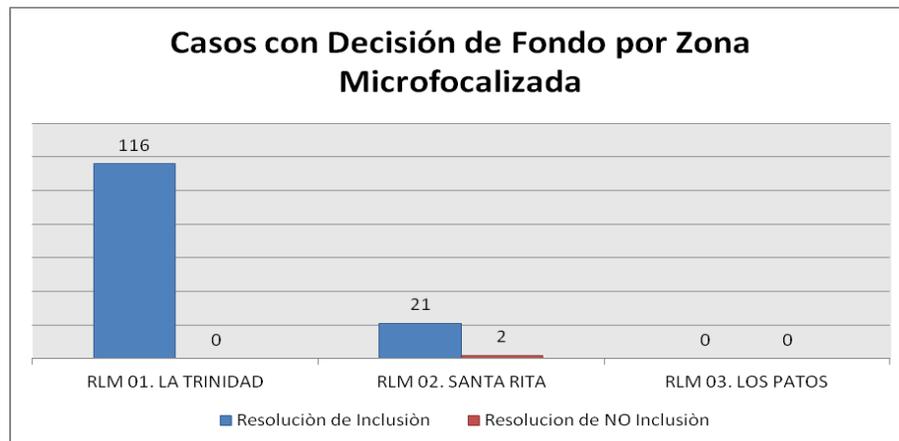
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

4. DECISIÓN DE INCLUSIÓN O NO, EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

En esta sub-etapa, la Unidad decide de fondo si inscribe el predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, a través de una resolución de inclusión, o no encontrándose probados los requisitos legales para la inscripción no se incluyen mediante resolución de no inclusión.

A corte de 2 de mayo de 2014 la Dirección Territorial Atlántico, mediante los procedimientos administrativos adelantados, ha dado respuesta o decisión de fondo a 140 casos que corresponden al 33% de las solicitudes que tienen inicio de estudio formal, de las cuales 137 solicitudes se han Incluido en RTD y 2 solicitudes tienen Resolución de no Inclusión, debido a que no cumplía con los requisitos mínimos de inclusión en el registro, tal como lo contempla los Art. 9 y 12 del Decreto 4829 de 2011:



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
Corte: 2 de mayo de 2014.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

5. ETAPA JUDICIAL

5.1. Representación Judicial



Actividad Comunitaria: Cartografía Social-Vereda “La Trinidad”. Archivo fotográfico, URT Atlántico, 2013.

El artículo 82 de la Ley 1448 de 2012, establece que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas puede representar ante los Jueces y Magistrados, a los solicitantes incluidos en RTDAF.

La Dirección Territorial Atlántico ha presentado ante los Jueces Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras del Magdalena 125 solicitudes de restitución de las zonas microfocalizadas de La Trinidad (jurisdicción del municipio de Sitionuevo, Magdalena) y el corregimiento de Santa Rita (jurisdicción del municipio de Remolino, Magdalena), donde se están solicitando 1.212 hectáreas.

Para el caso de la vereda La Trinidad, se han presentado a los Jueces Especializados en Restitución de Tierras a corte de 2 de mayo del 2014 un total de 15 demandas, las cuales corresponden a un total de 104 solicitudes, de las cuales 11 son colectivas y 4 individuales. Para el caso de la microzona de Santa Rita, se ha presentado 1 demanda colectiva que corresponde a 21 solicitudes de restitución:

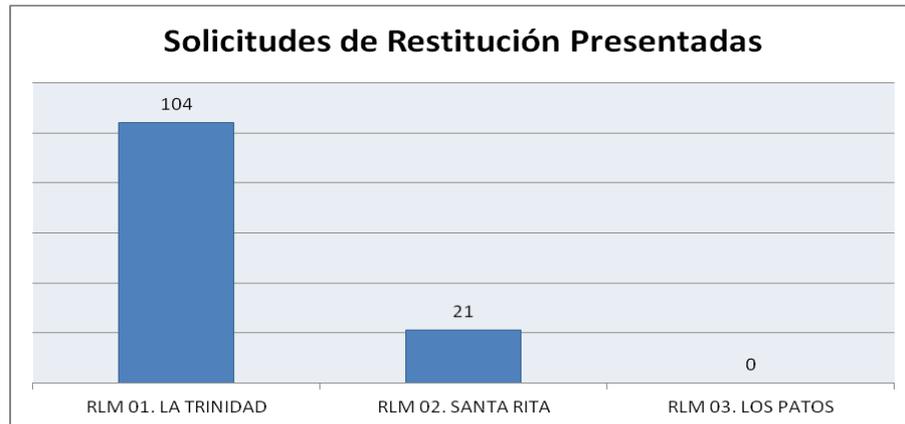


MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Corte: 2 de mayo de 2014.

6. ETAPA POS-FALLO



Celebración del día de las víctimas. Archivo fotográfico, URT Atlántico, 2014.

Dado que el termino establecido en la Ley 1448 para la Etapa Judicial del proceso de Restitución es de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la solicitud ante los jueces y teniendo en cuenta que dicho termino para los casos presentados por esta territorial aún no se encuentran cumplidos, por ende no se han emitido sentencias por parte de los jueces a corte de este informe, por lo tanto esta etapa aún no se

encuentra desarrollada. Sin embargo la territorial inició la gestión para la adopción de los acuerdos que otorgan el alivio de pasivos a los predios restituidos, y para ello el profesional SNARIV de la Territorial Atlántico, capacitó al consejo municipal de Sitionuevo, así como al Alcalde y el secretario de gobierno del municipio de Remolino, sobre la importancia y la obligación que tienen las administraciones en adoptar dichos acuerdos, los cuales beneficiarán a la población más vulnerable, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 009 de 2013 del Ministerio de Agricultura.

7. DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS

Con la implementación de la ley 1448 de 2011, se precisa que en el año 2013 en la Territorial Atlántico se dio respuesta a 105 peticiones formales que fueron allegadas a la territorial e invocadas en los términos del artículo 23 de la Constitución y las normas del Código de lo Contencioso Administrativo, indicado en el artículo 5 y siguientes de ese compendio, en ese sentido el trámite que se le realizó a este punto fue el siguiente:

- ✓ Se realizaron las descargas de los PQR que se enviaron a la Territorial Atlántico a través del aplicativo web SIME.
- ✓ Desde su funcionamiento en el año 2013, la Territorial Atlántico ha contestado 105 derechos de petición, de los cuales 58 corresponden al año 2013 y 47 para el año 2014, de igual forma, estas solicitudes se centraron principalmente en la solicitud de información y asesoría con relación al procedimientos que realiza la Unidad de Restitución de Tierras, de conformidad a la Ley 1448 de 2011, para ambos años, no se presentaron quejas ni reclamos.



Presentación de demandas de solicitantes de la vereda “La Trinidad” y del corregimiento de “Santa Rita” Archivo fotográfico, URT Atlántico, 2014.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

8. Convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas- Territorial Atlántico

El proceso de convocatoria para la audiencia de Rendición de Cuentas inició el día 6 de mayo de 2014, a través de la actualización de la base de datos de: instituciones, enlaces municipales de Atención a Víctimas, organizaciones de víctimas, medios de comunicación y solicitantes, cuyos casos se encuentran dentro del trámite administrativo y judicial.

A partir de la actualización, se procedió a convocar a los solicitantes de Restitución, mediante llamadas telefónicas; la convocatoria de instituciones, enlaces municipales de Atención a Víctimas y organizaciones de víctimas, además de hacerla a través de llamadas telefónicas, también se hizo mediante oficios institucionales y correos electrónicos.

Así mismo, se convocó una reunión con la Mesa departamental de Víctimas, con el fin de inscribir previamente a las personas e instituciones interesadas en intervenir durante el evento y de ésta manera, poder conocer sus inquietudes, observaciones y necesidades.

La convocatoria de medios de comunicación estuvo a cargo del Asesor de Comunicaciones de la Dirección Territorial Atlántico, el cual utilizó el correo electrónico institucional para enviar la tarjeta de invitación a los diferentes periodistas de Barranquilla y el departamento.

8.1 Estrategia de Comunicaciones

Una vez se definieron la fecha y el lugar del evento, el Asesor de Comunicaciones invitó a los medios de comunicación más representativos por área (prensa escrita, radio y televisión) para que realizaran el cubrimiento periodístico de la jornada.

Un total de 12 periodistas acudieron a la cita y su trabajo se pudo evidenciar en las notas periodísticas que salieron ese mismo día y al día siguiente, tanto a nivel local como regional. Bluradio, Coopercom, Diario El Herald, Diario La Libertad, Emisoras ABC, La Voz de la Costa, Noticiero Televista y RCN Radio, fueron los medios asistentes.

8.2 Descripción de la Jornada

La audiencia de Rendición de Cuentas desarrollada por la Dirección Territorial Atlántico, tuvo como objetivo el de presentar el informe pertinente a las acciones realizadas, los logros obtenidos y las dificultades encontradas, en el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011, en lo referente a la política de Restitución de Tierras.

8.2.1 Agenda del Evento

1. Ingreso y registro de los asistentes
2. Bienvenida y presentación
3. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas
4. Intervención de los asistentes
5. Respuestas a los intervinientes

6. Formulación de compromisos

7. Aplicación de la evaluación del evento

8.2.3 Número de Asistentes

Un total de 119 personas asistieron a la audiencia de Rendición de Cuentas; a continuación se muestra la tabla descriptiva con los datos discriminados, de acuerdo al tipo de población y género.

TERRITORIAL	FECHA	RECLAMANTES		LIDERES RECLAMANTES		LIDERES - ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS		Total Víctimas	Asistencia de Entidades convocadas	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Atlántico	27/06/2014	18	21	4	5	16	3	67	28	24

8.2.4 Presentación del Informe de Gestión – Vigencia 2013

La jornada inició con la intervención de la doctora Ella Del Castillo, Directora de la Territorial Atlántico, quien presentó el Informe de Gestión del año 2013. Así mismo, explicó brevemente la Ley 1448, cuyo objetivo es el de favorecer a las personas que hayan sido víctimas del conflicto armado en Colombia -esta herramienta está enmarcada en el contexto de la justicia transicional-.

El evento transcurrió bajo los lineamientos estratégicos que hacen parte del proceso de restitución desde su etapa administrativa y judicial. Los principales logros expuestos fueron:

- ✓ Ampliación de la jurisdicción, con el fin de adelantar trámites de restitución con plena autonomía en los municipios de: Cerro de San Antonio, El Piñón, Remolino y Sitionuevo, localizados éstos en el departamento del Magdalena.
- ✓ Dar apertura a tres zonas microfocalizadas como lo son: la vereda La Trinidad (jurisdicción del municipio de Sitionuevo), el corregimiento de Santa Rita y el sector Los Patos (ambos ubicados en jurisdicción del municipio de Remolino).
- ✓ Recepción de 755 solicitudes de inscripción al registro de tierras despojadas y abandonadas.
- ✓ Dar respuesta o tomar decisión de fondo sobre 140 casos que corresponden el 33% de las solicitudes que tienen inicio de estudio formal.
- ✓ Presentar ante los jueces especializados en Restitución de Tierras, 125 solicitudes de Restitución.

8.2.5 Espacio de Diálogo con las Víctimas y Entidades Asistentes

En este instante, las personas que se inscribieron con anterioridad, formularon sus preguntas en torno a inquietudes y observaciones; la Directora Territorial utilizó un lenguaje claro e incluyente.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

8.2.6 Evaluación general del evento de rendición de cuentas

Número de asistentes: 119

Número de Asistentes evaluados: 80

La población evaluada correspondió al 68% de los asistentes a la audiencia. A continuación se muestra la tabulación del formato aplicado para la jornada:



Medios de comunicación de la ciudad de Barranquilla entrevistan a la Directora Territorial.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

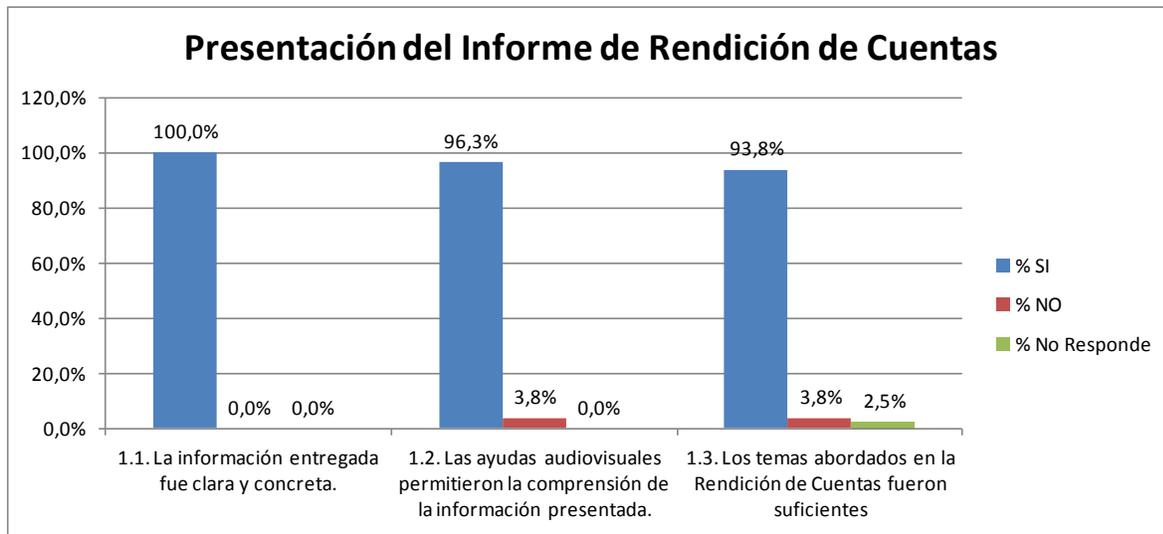
Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

TABULACIÓN – FORMATO DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS									
Ítems a Evaluar	Pregunta	Respuesta Si	Respuestas No	Observaciones	No responde	Total	% SI	% NO	% No Responde
1. Presentación del informe de Rendición de Cuentas	1.1. La información entregada fue clara y concreta.	80				80	100,0%	0,0%	0,0%
	1.2. Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada.	77	3				96,3%	3,8%	0,0%
	1.3. Los temas abordados en la Rendición de Cuentas fueron suficientes	75	3		2		93,8%	3,8%	2,5%
2. Metodología	2.1. El escenario permitió una participación activa de los asistentes.	76	4				95,0%	5,0%	0,0%
	2.2. Se respetó el tiempo y orden de las intervenciones de los asistentes	76	4	Falto mayor control en las intervenciones.			95,0%	5,0%	0,0%
	2.3. Se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes	77	1		2		96,3%	1,3%	2,5%
	2.4. Los asistentes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que mejoren los procesos de Restitución de Tierras	77	3	falto otras entidades de mayor relevancia			96,3%	3,8%	0,0%
3. Instalaciones	3.1. Las instalaciones en general (zona de cafetería, baños, parqueaderos, etc.) fueron adecuadas para la realización de la jornada de rendición de cuentas.	79			1		98,8%	0,0%	1,3%
	3.2. El salón utilizado en la jornada fue adecuado.	80					100,0%	0,0%	0,0%
	3.3. Las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes	80					100,0%	0,0%	0,0%
4. Autoevaluación	4.1. Usted cumplió con los horarios establecidos durante la jornada	73	4		3	91,3%	5,0%	3,8%	
	4.2. Usted participó activa y respetuosamente en las discusiones desarrolladas, durante la jornada.	57	19		4	71,3%	23,8%	5,0%	
	4.3. Usted propició un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los procesos de la Unidad territorial.	73	3		4	91,3%	3,8%	5,0%	
5. Evaluación grupal	5.1. Los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo valiosos aportes	78	1		1	97,5%	1,3%	1,3%	
	6. Su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT aumentó	78			2	97,5%	0,0%	2,5%	
Complementarias	¿Considera que faltaron temas por abordarse en la rendición de cuentas?	31	49			38,8%	61,3%	0,0%	



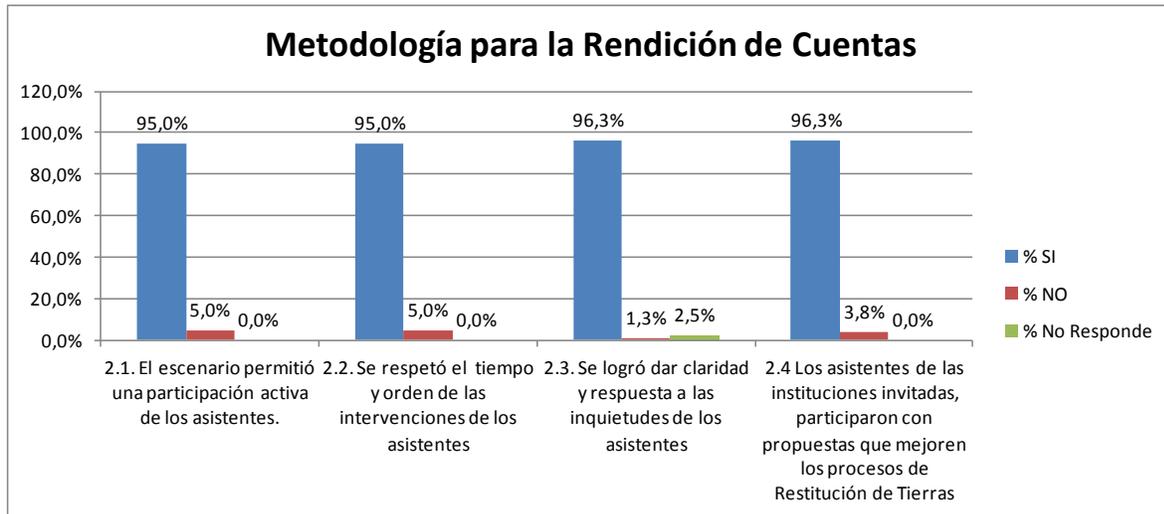
De acuerdo a la información suministrada por los asistentes, los resultados evaluados son los siguientes:

PRESENTACIÓN DEL INFORME



De acuerdo a lo reportado, el 100% de la población evaluada consideró que la información entregada fue clara y concreta. En cuanto a los temas abordados, el 93,8% consideró que fue completa, mientras que un 3,8% expresó la necesidad de fortalecer este aspecto.

METODOLOGÍA

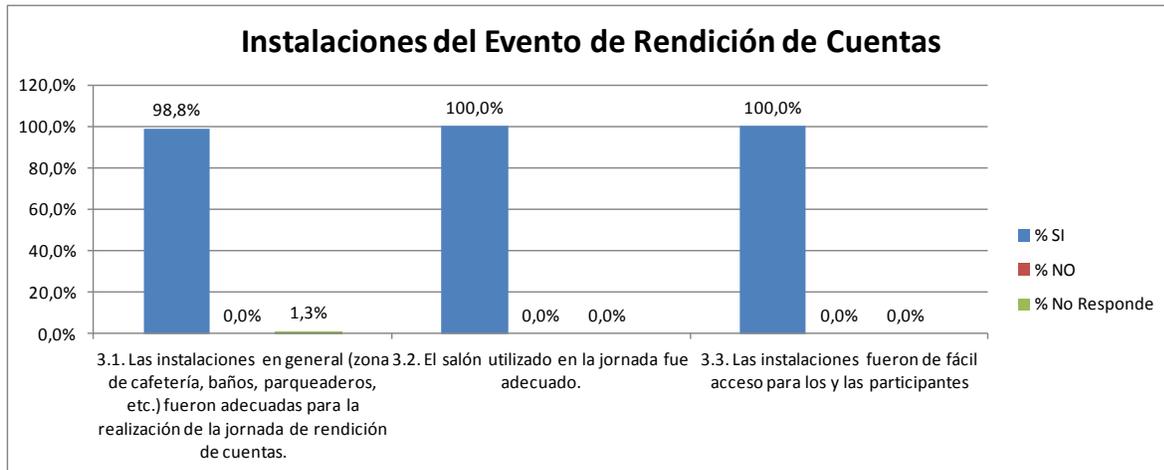


La metodología utilizada para el evento de rendición de cuentas fue positiva en todos los aspectos, de acuerdo a los ítems evaluados. El 95% de los encuestados manifestaron que el escenario permitió una participación activa de los asistentes; de igual forma, facilitó que se pudieran dar respuestas claras y oportunas.

Entre las observaciones que más realizaron los participantes se encuentran:

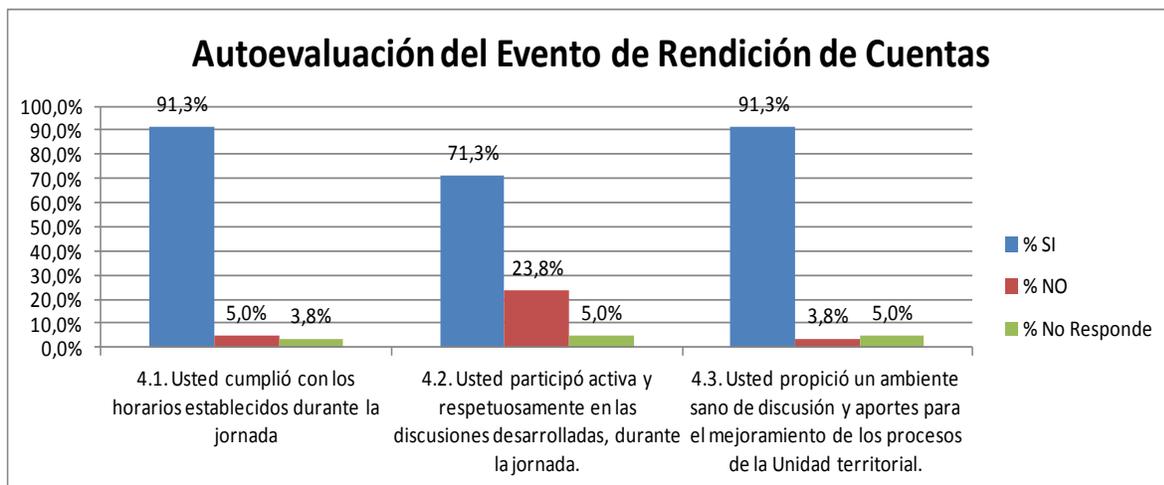
- Faltó mayor control de las intervenciones de los asistentes.
- No asistencia de entidades de mayor relevancia.

INSTALACIONES



El 100% de los evaluados estuvo de acuerdo con las instalaciones escogidas para la presentación del evento; el salón utilizado era el adecuado y las instalaciones permitieron un fácil acceso para los participantes.

AUTOEVALUACIÓN



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

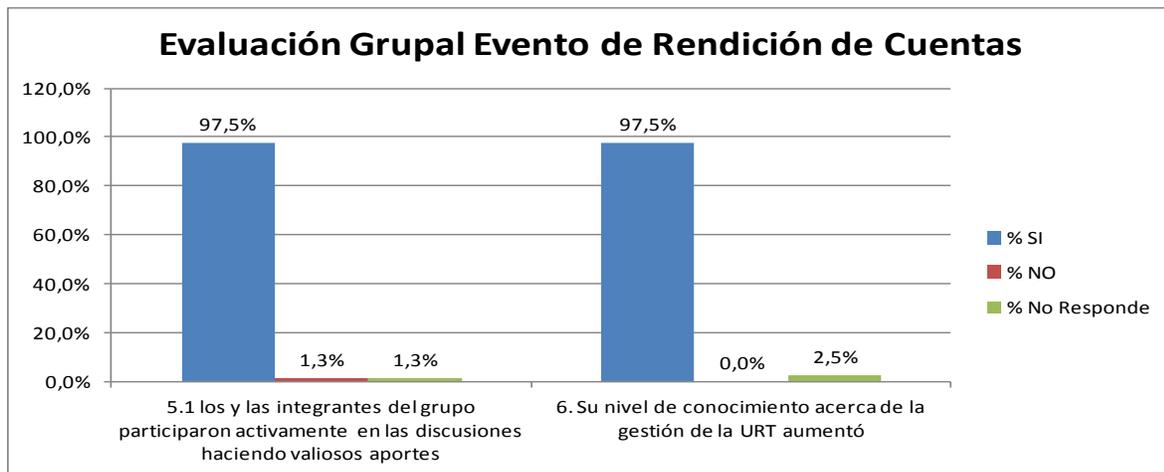
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

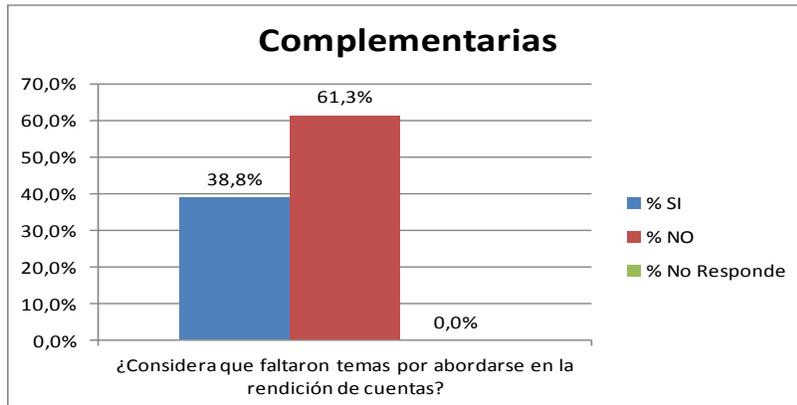
Los asistentes realizaron la autoevaluación del evento; el 91% de los encuestados manifestaron que el horario programado, se cumplió cabalmente (ítems 4.1 y 4.3). Por otra parte, indicaron que la jornada se desarrolló en medio de un ambiente sano de discusión y de aportes al mejoramiento de los procesos de la Dirección Territorial. En el caso del ítem 4.2, el 28% expresó que no participó activamente de la jornada (aspecto a tener en cuenta para una próxima ocasión).

EVALUACIÓN GRUPAL



En cuanto a la evaluación grupal, el 98% de los encuestados expresaron que participaron activamente de las discusiones haciendo valiosos aportes y que su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras – Dirección Territorial Atlántico había aumentado.

9. OBSERVACIONES FINALES



Como consideración final, se realizó la siguiente pregunta: ¿Considera usted que faltaron temas por abordar durante la rendición de cuentas? El 38% de los participantes dijeron que SI; así mismo, indicaron que habían faltado temas que no se tuvieron en cuenta, datos importantes para tener en cuenta para la próxima rendición de cuentas.



Medios de comunicación de la ciudad de Barranquilla entrevistan a Víctima de la Vereda la Trinidad



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

10. Compromisos Audiencia de Rendición de Cuentas

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE
Unidad de Restitución de Tierras	Elevar al nivel central de la Unidad de Restitución de Tierras, el requerimiento de seguimiento a la recepción de solicitudes de todas las unidades territoriales, para evitar el proceso de revictimización.	Doctora Ella Cecilia Del Castillo Pérez Directora – Territorial Atlántico
Secretaría de Salud departamental	Apoyo en el tema psicosocial, dentro de la reparación integral de su seguridad social, frente a la reparación, por medio del PAPSINI.	Sandra Hernández Domínguez
Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-	Propuestas de la Procuradora Delegada para la Restitución de Tierras para el Atlántico y el Magdalena: Debe ponerse en marcha la efectiva articulación entre entidades que	Diana Escudero Coordinadora del Programa de Víctimas de la Gobernación del Atlántico Margarita Llanos Procuradora Delegada



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

	<p>hacen parte del SNARIV. Por ejemplo: el INCODER, para trabajar en temas como la identificación predial.</p> <p>Se hace necesaria la macrofocalización del departamento del Atlántico por parte del Gobierno nacional. Esta gestión debe hacerse en compañía de las entidades locales.</p> <p>Hay que socializar en el próximo Comité de Justicia transicional del Atlántico la solicitud para poder microfocalizar el departamento del Atlántico y que de esta manera, pueda ser elevada a la Unidad de Restitución de Tierras, a nivel central.</p>	<p>Restitución de Tierras</p>
<p>Programa de Desarrollo y Paz del Canal del Dique</p>	<p>Acompañar a las víctimas en el posconflicto para prevenir su revictimización.</p>	<p>Yarledis Pérez Profesional Operativo de Ordenamiento Territorial.</p>



	<p>Realizar capacitaciones o procesos de socialización sobre la Ley 1448 de 2011, para que las víctimas tengan un mayor conocimiento del proceso.</p> <p>Buscar incluir en los planes de acción territorial, el componente de Restitución de Tierras.</p> <p>Buscar mecanismos para recuperar la confianza entre las víctimas y las entidades públicas.</p>	
<p>Mesa departamental de Víctimas</p>	<p>Fortalecer la socialización de la Ley de Víctimas -en general y en conjunto- con la Unidad de Restitución de Tierras.</p>	<p>Jorge Mercado Trocha Delegado de la Mesa departamental en el Comité de Justicia transicional</p> <p>Ella Cecilia Del Castillo Pérez Directora de la Unidad de</p>



		Restitución de Tierras – Territorial Atlántico
Ejército Nacional Policía Nacional	Atender oportunamente dentro de sus funciones, las solicitudes sobre temas de seguridad. Continuar con la prestación de seguridad en las aéreas definidas dentro del proceso de restitución. Continuar con las operaciones militares para contribuir con la seguridad de las zonas focalizadas y microfocalizadas, dentro del proceso de Restitución de Tierras.	Carlos Roberto Bulla Quintana Comandante regional del Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional Efraín Salgado Teniente Coronel
Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras -Atlántico y Magdalena-	La procuradora se comprometió con el señor Alvaro Noguera para atender su caso y brindar información con respecto a la ruta a seguir y el direccionamiento del mismo.	Margarita Llanos Procuradora Delegada de Restitución de Tierras



<p>Personería de Sitionuevo</p>	<p>Convocar y hacer seguimiento a la administración municipal para la celebración de los comités de justicia transicional y los subcomités de tierras, al igual que vigilar al concejo municipal para la suscripción del acuerdo sobre alivio de pasivos para la población víctima del despojo y abandono.</p>	<p>Jorge Ruíz Cuba</p>
<p>Unidad de Víctimas</p>	<p>Recibir las declaraciones, a través del Ministerio Público, de todos los hechos victimizantes para valorar los términos de la Ley 1448 de 2011.</p>	<p>Nancy Olascuaga</p>



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

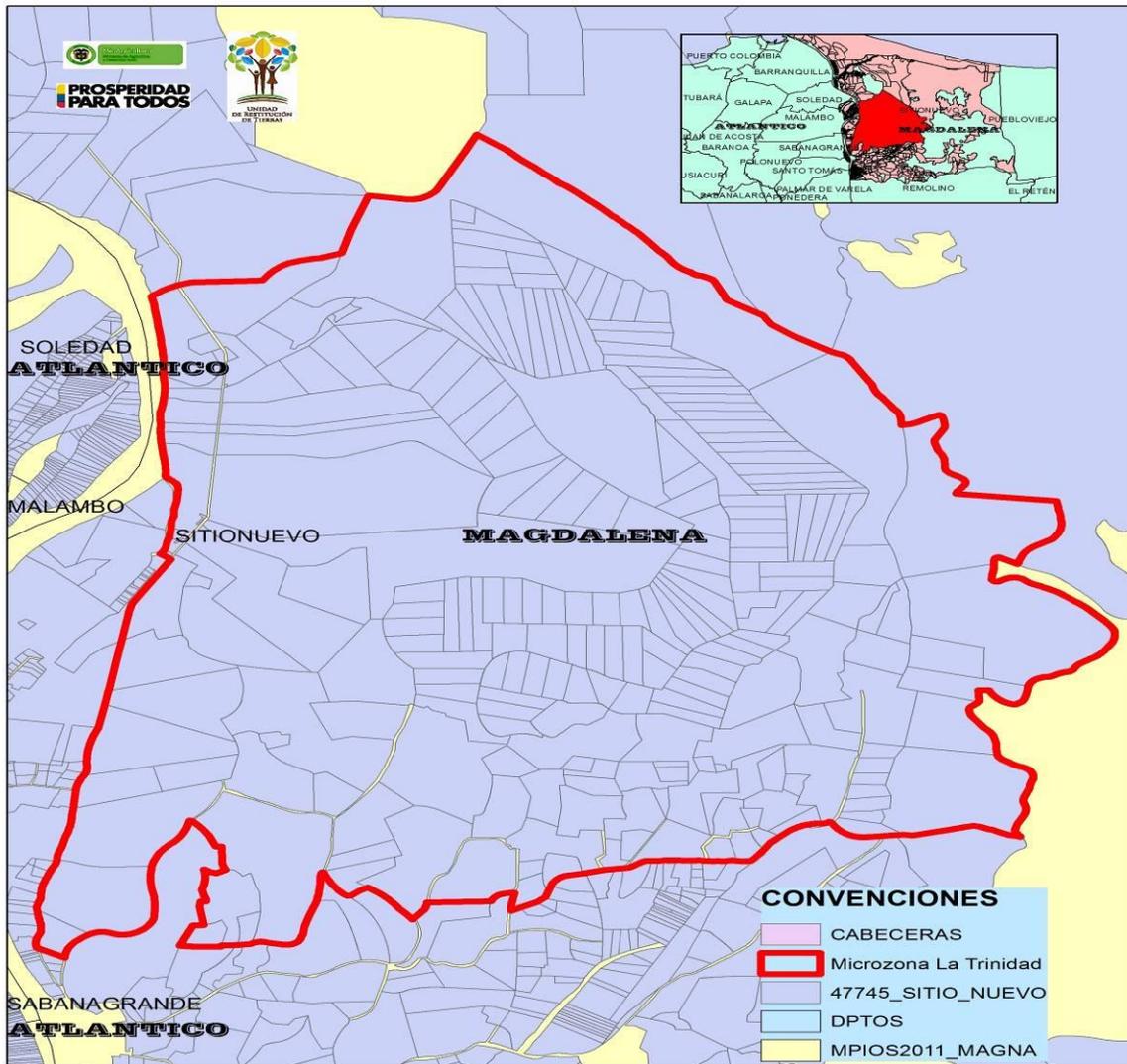
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

11. Conclusiones

- Se cumplió con el objetivo propuesto que fue el de presentar el informe pertinente a las acciones realizadas, los logros obtenidos y las dificultades encontradas, enmarcadas en la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras – Territorial Atlántico.
- Se dio cumplimiento al artículo 33 de la Ley 489 de 1998, la cual regula las audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Se logro establecer un espacio de diálogo constructivo con las víctimas, importante para que la ciudadanía pueda interactuar con las diferentes entidades que hacen parte del proceso de restitución.
- Durante el espacio establecido para las intervenciones de los participantes, se logró dar respuesta a las inquietudes, generando con esto una opinión positiva de la labor desarrollada por la Unidad.



ANEXO 1 MICROFOCALIZACION RLM 001 VEREDA LA TRINIDAD - MUNICIPIO DE SITIONUEVO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

ANEXO 2. MICROFOCALIZACION RLM 002 CORREGIMIENTO DE SANTA RITA - MUNICIPIO DE REMOLINO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

ANEXO 3 MICROFOCALIZACION RLM 003 SECTOR LOS PATOS - MUNICIPIO DE REMOLINO



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

Anexo 4

Acta audiencia de rendición de cuentas



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2

FECHA: 26/06/2014	HORA INICIO: 08:00 a.m	HORA FIN: 02:00 p.m																
PROCESO: Atención a la Ciudadanía	LUGAR: Hotel Puerta del Sol																	
OBJETIVO																		
<p>Presentar informe pertinente y relevante de las acciones realizadas, los logros obtenidos y las dificultades encontradas en la gestión de la unidad de restitución de tierras (URT) Atlántico, para la ciudadanía pueda ser participe en el seguimiento de resultados y construcción del estado social de derecho.</p>																		
DESARROLLO																		
TEMA: Bienvenida y Presentación del maestro de ceremonia																		
TIEMPO: 5 min																		
<p>En la ciudad de Barranquilla el día 27 de Junio del año 2014, siendo las 08:00 am, se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Dirección Territorial Atlántico.</p> <p>Se inicia la con la bienvenida de los participantes y de las entidades asistentes. La maestra de ceremonia plantea los objetivos de la audiencia, el primer objetivo es anteponer un dialogo constructivo entre la administración pública y la ciudadanía, el segundo generar una oportunidad para recibir la retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales y el tercero es explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos que tienen competencia la unidad de restitución de tierras Atlántico del año 2013.</p> <p>Para ser efectiva la audiencia de rendición de cuentas, se contemplaron tres momentos:</p> <p>Primer momento: Información al ciudadano, donde se contextualizara la etapa administrativa, judicial y pos fallo de la restitución de tierras.</p> <p>Segundo momento: Intervención de los asistentes previamente inscritos, cada uno con un máximo de 15 minutos.</p> <p>Tercer momento: Formulación de compromisos por parte de la unidad de restitución de tierras y las entidades asistentes.</p>																		
TEMA: Exposición del informe de gestión de la Unidad de Restitución de Tierras – Territorial Atlántico																		
TIEMPO: 1 hora																		
<p>Una vez socializado los objetivos y los momentos de la audiencia, realiza la intervención la Dra. Ella Cecilia de Castillo, directora de de la Territorial Atlántico, con la exposición del Informe de Gestión del año 2013.</p> <p>Inicialmente se presenta una breve explicación de la ley 1448, que tiene como fin favorecer las personas que hayan sido víctimas del conflicto armado en Colombia, esta herramienta se insta en el contexto de la justicia transicional.</p> <p>La territorial Atlántico abre sus puertas al público en el año 2013, desde entonces y con el fin de realizar acercamientos con la comunidad el trabajo se enfoco en realizar jornadas comunitarias, visitas interinstitucionales para dar a conocer la misión de la unidad. Además la URT participo de los comités de Justicia Transicional como escenario importante para dar a conocer la existencia de la unidad y nuestros objetivos y fines.</p> <p>Debido a que el departamento del atlántico no está Macrofocalizado, la dirección territorial tiene la iniciativa y enviar al Director nacional de la URT para que se modificara la jurisdicción esta territorial, y mediante resolución 570 de 2013 es entregado a la territorial Atlántico la jurisdicción de los municipio de Sitionuevo, Remolino, el Piñon y Cerro de San Antonio del departamento del Magdalena.</p> <p>Lo anterior permitió Microfocalizar tres Zonas que concentran el 62% de las solicitudes sobre la cuales tiene jurisdicción la territorial Atlántico, las cuales son La vereda La Trinidad – Municipio de Sitionuevo, Centro poblado de Santa Rita y el Sector Los Patos – Municipio de Remolino, estas tres zonas pertenecen al departamento del Magdalena.</p> <p>Presentación de las estadísticas:</p> <p>La Trinidad la cual tiene resolución de microfocalización emitida el 11 de septiembre de 2013.</p> <table border="1"> <tr><td>Número de solicitudes</td><td>278</td></tr> <tr><td>Resolución de Inicio</td><td>277</td></tr> <tr><td>Resolución de No Inicio</td><td>1</td></tr> <tr><td>Resolución de desistimiento</td><td>0</td></tr> <tr><td>Resolución de Inclusión</td><td>116</td></tr> <tr><td>Demandas presentadas</td><td>104</td></tr> </table> <p>Santa Rita la cual tiene resolución de microfocalización emitida el 11 de Octubre de 2013.</p> <table border="1"> <tr><td>Número de solicitudes</td><td>159</td></tr> <tr><td>Resolución de Inicio</td><td>109</td></tr> </table>			Número de solicitudes	278	Resolución de Inicio	277	Resolución de No Inicio	1	Resolución de desistimiento	0	Resolución de Inclusión	116	Demandas presentadas	104	Número de solicitudes	159	Resolución de Inicio	109
Número de solicitudes	278																	
Resolución de Inicio	277																	
Resolución de No Inicio	1																	
Resolución de desistimiento	0																	
Resolución de Inclusión	116																	
Demandas presentadas	104																	
Número de solicitudes	159																	
Resolución de Inicio	109																	

Copia No ()
Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FQ-22
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2

Resolución de No Inicio	2
Resolución de desistimiento	0
Resolución de Inclusión	21
Demandas presentadas	21

Sector Los Patos la cual tiene resolución de microfocalización emitida el 25 de marzo de 2014.
Número de solicitudes 37

Otro tema para resaltar los PQRS, dando respuesta a 105 peticiones formales que fueron allegadas a la territorial en los términos del artículo 25 de la constitución nacional y las normas de lo contencioso administrativo, esto son recibidos en nuestro call center y directamente en la dirección territorial.

Los principales desafíos para la dirección territorial son los siguientes:

- Continuar el seguimiento a las solicitudes, tanto las que se encuentran dentro del trámite administrativo y las que están en la etapa judicial.
- La implementación de la etapa posfallo.
- Continuar con la consolidación de las relaciones interinstitucionales.
- Ahondar en la atención de las víctimas del departamento del Atlántico.
- Creación de nuevas Microzonas.
- Seguir impulsando con la entidades del nivel regional la Macrofocalización del departamento del Atlántico.

TEMA: Intervención de los asistentes que se inscribieron previamente y manifiestan su interés particular.	TIEMPO:
--	----------------

Inicia la intervención el Señor Jorge Mercado Trocha con las siguientes preguntas:

- ¿Si el reclamante o beneficiario de restitución de tierras que no quiere retorna a su predio, puede recibir un predio de igual condiciones en otro departamento o recibir una indemnización por hectárea?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): El artículo 97 de la ley 1448, nos habla del tema de las compensaciones, las compensaciones son posibles únicamente en cuatro casos específicos: Primero por ubicarse en una zona de alto riesgo, o amenaza de inundación o derrumbe u otro desastre natural conforme a lo establecido por la autoridades estatales. Segundo cuando se trate de un inmueble que haya tenido despojos sucesivos y este hubiese sido restituído a otra víctima despojada. Tercero cuando repose prueba que acredite que la restitución jurídica y/o material del bien implique un riesgo para la vida o la integridad personal del despojado o restituído o de su familia. Cuarto cuando se trate de un bien inmueble que haya sido destruido parcial o totalmente y sea imposible su reconstrucción en condiciones similares a las que tenía antes del despojo.
- ¿si los predios que están a manos de estupefacientes, cuando termine el proceso judicial de extinción de dominio, pasan al fondo de la Unidad de Restitución de Tierras?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): No existe ninguna disposición legal que obligue a la dirección nacional de estupefacientes a entregar sus predios o los predios que estén en extinción de dominio a la unidad de restitución de tierras, lo que existe es un acuerdo interinstitucional entre la unidad nacional de estupefacientes y unidad de restitución de tierras, el la que los predios que están totalmente terminado el proceso de extinción de dominio pasen al fondo de restitución para un efecto específico, que es las compensaciones, para que en el evento que se den las circunstancias expuestas anteriormente, estén disponibles para entregárselo a los solicitantes que sean compensados.
- ¿En la reparación colectiva que realizo en la vereda Pita y Ciénagita en el municipio de Repelon, se presentaron reclamaciones de tierras?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Se ha estado en coordinación con la unidad de víctimas acompañando ese proceso, desafortunadamente el tema de la macrofocalización nos impide desarrollar tramite en esta zona, a la fecha no existe solicitudes sobre predios que estén en esta zona, pero se tiene prevista una jornada con la gobernación del Atlántico y la unidad de atención a víctimas para la recepción de la solicitudes.
- ¿Qué medidas de seguridad se implementan en los predios restituídos?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Siendo este un tema bien sensible y muy importante para la URT, para poder intervenir una zona se verifica las condiciones para el retorno y las condiciones de seguridad actas para el trámite de restitución. Para esos efectos existe una instancia llamada el CI2RT, en el cual hace parte el ejército nacional, la policía nacional, donde se hace una evaluación anterior a la microfocalización de todas las variables de seguridad y determinan la viabilidad o no de intervenir la zona, para la zona que estamos trabajando se tiene un concepto de seguridad favorable por parte de la fuerza pública, dado que el trabajo de la unidad se realiza en terreno y por eso se puede dar fe que la zona que se está trabajando goza de tranquilidad y de seguridad.



PROSPERIDAD PARA TODOS

Copia No t

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2

La segunda intervención la realiza la señora Astrid Velásquez representante de la mesa de víctimas del municipio de Puerto Colombia con las siguientes preguntas:

1. ¿Hasta qué tiempo es el acompañamiento de la URT a los beneficiarios en restitución de tierras?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): El tiempo de acompañamiento como se presenta en el informe no termina con la sentencia de juez, luego de la sentencia viene la tarea más dura es el posfallo, por tanto cabe aclarar que la restitución no es igual a retorno, por lo tanto se entrega el derecho del predio pero no está obligado a retornar, sin embargo es querer de la URT que las víctimas retornen porque de eso se trata, que el campo vuelva a vivir, que se vuelva a trabajar las tierras. La URT sigue acompañando a la víctima durante toda la etapa posfallo, para la implementación de los proyectos productivos, para el tema de vivienda rurales, el tema de alivio de pasivos y se prolonga hasta el cumplimiento de todas las ordenes dispuestas en la sentencia de restitución.

2. ¿Si el núcleo familiar en el momento de desplazamiento padre a madre eran jóvenes y actualmente han fallecido y los reclamantes actuales son los hijos y ello no quieren retornar, que hace la URT en estos casos?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Si el reclamante a fallecido la ley indica que las personas que pueden solicitar restitución, si existe en conyuge o compañero permanente, está llamado a ser el reclamante, si ha fallecido el cónyuge o compañero permanente puede reclamar los hijos, tanto los consanguíneos como los civiles. Qué pasa cuando no quieren retornar, como le explicaba la restitución no es igual a retorno, los hijos están en la libertad de retornar o no y pueden disponer del bien como la ley lo permite.

La tercera intervención la realiza el señor Álvaro Lara Borja con las siguientes preguntas:

1. ¿Inicio del proceso de presentación de mandas ante los jueces agrarios?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Para el caso del sector Los Patos, el 25 de Marzo se microfocalizó, desde el momento la URT tiene 60 días hábiles para realizar el análisis previo, hasta la fecha se agoto el trámite de las intervenciones donde los solicitantes puedan aportar toda la documentación que consideraran para demostrar su relación con el predio, se acaba de emitir la resolución de apertura del periodo probatorio que consta de 30 días hábiles, inmediatamente se termine la etapa probatoria, se realiza las inclusiones dentro del registro de tierras, tenemos previsto que a mediados del mes de agosto se presenta la demanda, después de presentada la demanda se cuenta cuatro meses, que es lo que disponen los jueces para poder dictar la sentencia judicial.

2. ¿Asesoría de los proyectos productivos?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): La URT cuenta con un área de proyectos productivos, donde se le hace el acompañamiento tanto técnico como económico que está amarrado a la ejecución del proyecto y que adicionalmente antes de culminar el trabajo en la microzona se realiza la labor de caracterización que tenga la regulación de todas las normas ambientales.

3. Medidas de Seguridad Posfallo?
Carlos Bulla (Coronel – Comandante regional de escuadrón móvil de carabineros): Si bien es cierto que la ley 1448 imprimió una responsabilidad para la fuerza pública, por esta razón el grado de compromiso que se ha adquirido para el acompañamiento de un proceso que se inició y como los ha solicitado posfallo dado las circunstancias será permanente a las familias restituidas, no se trata que se va a tener un policía en cada predio restituido, no se trata que la policía va a prestar servicios de celaduría, para esto la policía tiene un grupo especializado, además se tiene en cada municipio estaciones de policía y puestos de subestaciones en la veredas, estos son los encargados de mantener la seguridad y tener un conocimiento a través de redes de cooperantes que son actividades de carácter comunitario en donde las comunidades se unen a la fuerzas vivas del estado y se comparten información y a través de esta información se le da respuesta oportuna para prevenir actos delincuenciales, se quiere decir con esto cuando la comunidad vea movimiento sospechoso informar a los comandantes de estación, se podrá realizar labores de investigación y inteligencia para determinar que está pasando.

La cuarta intervención la realiza en señor Rudecindo Olivares Pacheco con las siguientes preguntas:

1. ¿La URT Presta toda la garantía para el retorno a las tierras ya que además de ser víctimas del despojo, también es víctima de la violencia?
Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Efectivamente la restitución de tierras es solo un componente de la reparación integral, la reparación integral comprende varias acciones que deben ejecutarse a favor de las víctimas, entre las cuales está la rehabilitación, las medidas de satisfacción, la indemnización, estas son medidas a las que tiene derecho las víctimas del conflicto armado y esta la restitución que se circunscribe únicamente al ámbito patrimonial.
Dixie Romero (Unidad de Víctimas): Para todas las víctimas presentes, todas las medidas de reparación, de todos los hechos victimizantes, la ruta es declarar los hechos acercándose al ministerio público, es muy importante que todas las víctimas, una vez incluido en el registro único de víctimas, se trabaja por la puerta de la reparación integral a través de todas las medidas, empezando por la medidas de asistencia y atención, la medida de restitución y luego la indemnización.

Copia No t  

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2

La quinta intervención la realiza la Dra. Luz Margarita Llanos Procuradora delegada para la restitución de tierras con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha implementados la unidad a nivel nacional para poder lograr la macrofocalización del departamento del Atlántico y poder avanzar en la microfocalización dentro de la población donde tenemos un número considerable de solicitudes?

Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): El tema de la macrofocalización, es nuestro interés principal, pero la unidad de restitución no es competente para determinar el tema de la macrofocalización, pero se ha presentado dicha solicitud al alto comisionado de las naciones unidas y este elevó una carta al director nacional, quien a su vez está haciendo las gestiones pertinentes ante el ministerio de defensa. Por otro lado la gobernación del atlántico en el escenario del comité de justicia transicional surge la propuesta, de hecho el gobernador del atlántico elevó la solicitud también al director general de la URT. Esperamos que la mesa departamental de víctimas, el programa del canal de dique, nos puedan ayudar con este tema y poder elevar la solicitud correspondiente.

2. ¿Cuál es el compromiso de la unidad de restitución de tierras frente a la articulación de algunas entidades que hasta el momento no han tenido la oportunidad de participar en el proceso?

Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Lo que puede ayudar para que el trámite de la macrofocalización sería que las solicitudes aumenten en el departamento del atlántico y por lo tanto con las demás entidades involucradas es comenzar a realizar jornadas por todo el departamento.

La sexta intervención la realiza la señora Gilma Rosa Cervantes quien representa a la mesa departamental de víctimas del atlántico con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué va a pasar con los grupos que tiene tierras y que son de los campesinos y no lo quieren entregar?

Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): La ley se tiene que cumplir y por esto existe este proceso, por lo tanto si no existiera la ley 1448 y hoy en día quisieran ejercer una acción civil de la que solicitaran que ese contrato que se celebre se declarara nulo por algún vicio o porque el precio fue irrisorio, no se tendría la posibilidad de ganar el proceso, por eso esta herramienta es efectiva y si da resultado. Por lo tanto el predio deber ser entregado a su legítimo dueño y la garantía la tiene el juez y las instituciones de seguridad.

2. ¿Cuánto tiempo tiene que demorar los campesinos para que le restituyan sus tierras?

Ella Cecilia Del Castillo (Directora Territorial Atlántico): Me remito otra vez a la ley, ejemplo el caso de Los Patos tiene 13 años de esta en justicia y paz y se ha dado respuesta, y la unidad lleva tres meses tramitando el caso y a mediados del mes de agosto se presentaran las demandas y a principio de 2015 se estará presentando los primeras sentencias, la invitación a que cuando vaya a realizar este tipo de valoraciones tener en cuenta la realidad y primero nos documentemos y revisemos el tema.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE
1 Elevar al nivel central de la Unidad de Restitución de Tierras, el requerimiento de seguimiento a la recepción de solicitudes de todas las unidades territoriales, para evitar el proceso de revictimización.		Unidad de Restitución de Tierras
2 Apoyo en el tema psicosocial, dentro de la reparación integral de su seguridad social, frente a la reparación, por medio del PAPSINI.		Secretaría de Salud departamental
3 Propuestas de la Procuradora Delegada para la Restitución de Tierras para el Atlántico y el Magdalena: Debe ponerse en marcha la efectiva articulación entre entidades que hacen parte del SNARIV. Por ejemplo: el INCODER, para trabajar en temas como la identificación predial. Se hace necesaria la macrofocalización del departamento del Atlántico por parte del Gobierno nacional. Esta gestión debe hacerse en compañía de las entidades locales. Hay que socializar en el próximo Comité de Justicia transicional del Atlántico la solicitud para poder microfocalizar el departamento del Atlántico y que de esta manera, pueda ser elevada a la Unidad de Restitución de Tierras, a nivel central.		Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-
4 Acompañar a las víctimas en el posconflicto para prevenir su revictimización. Realizar capacitaciones o procesos de socialización sobre la Ley 1448 de 2011, para que las		Programa de Desarrollo y Paz del Canal del Dique

Copia No (

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2

	victimas tengan un mayor conocimiento del proceso. Buscar incluir en los planes de acción territorial, el componente de Restitución de Tierras. Buscar mecanismos para recuperar la confianza entre las víctimas y las entidades públicas.		
5	Fortalecer la socialización de la Ley de Víctimas -en general y en conjunto- con la Unidad de Restitución de Tierras.		Mesa departamental de Víctimas
6	Atender oportunamente dentro de sus funciones, las solicitudes sobre temas de seguridad. Continuar con la prestación de seguridad en las aéreas definidas dentro del proceso de restitución. Continuar con las operaciones militares para contribuir con la seguridad de las zonas focalizadas y microfocalizadas, dentro del proceso de Restitución de Tierras.		Ejército Nacional Policía Nacional
7	La procuradora se comprometió con el señor Alvaro Noguera para atender su caso y brindar información con respecto a la ruta a seguir y el direccionamiento del mismo.		Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras -Atlántico y Magdalena-
8	Convocar y hacer seguimiento a la administración municipal para la celebración de los comités de justicia transicional y los subcomités de tierras, al igual que vigilar al concejo municipal para la suscripción del acuerdo sobre alivio de pasivos para la población víctima del despojo y abandono.		Personería de Sitionuevo
9	Recibir las declaraciones, a través del Ministerio Público, de todos los hechos victimizantes para valorar los términos de la Ley 1448 de 2011.		Unidad de Víctimas

ASISTENTES				
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				

ASISTENCIA:	LOGRO OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:
Asistentes/Total de convocados*100	Temas tratados/Temas Planeados

Elaborada por:

Copia No ()
Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

Anexo 5

Compromisos audiencia de rendición de cuentas



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		PÁGINA: 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CODIGO: CO-FO-09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Unidad de Restitución de Tierras	Elevar en nivel General de Unidad de Restitución de Tierras, el seguimiento de solicitudes de todas las Unidades Territoriales, para evitar procesos de reestigmatización.	Dea. Estela del Castillo Pérez Directora DPT. ATLANTICO.	

Copia No Controlada.
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



PROSPERIDAD PARA TODOS



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		PÁGINA: 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO: CO-FO-09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Secretaría de Salud Departamental	Apoyo en el tema psicología dentro de la Reparación Integral Seguridad social, frente a la Reparación. Por medio del PAPSNI	Sandra Hernández Domínguez.	

Copia No Controlada:

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente




PROSPERIDAD PARA TODOS




PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		PÁGINA: 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		CÓDIGO: CO-FO-09
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		VERSIÓN: 1
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas SURVIV	Propósito: por los procedimientos de reparación integral de las víctimas de la guerra civil en Colombia, se debe promover la efectividad de la reparación integral de las víctimas de la guerra civil en Colombia, por ejemplo el involucramiento de las víctimas de la guerra civil en Colombia en los procesos de reparación integral de las víctimas de la guerra civil en Colombia, para lograr en temas como la identificación de las víctimas de la guerra civil en Colombia, se realiza en compañía de los entes de los territorios, la solicitud urgente al gobierno nacional para que se realice el diagnóstico de las víctimas de la guerra civil en Colombia, en el próximo comité de seguimiento y monitoreo del proceso de reparación integral de las víctimas de la guerra civil en Colombia, se realiza la metodología de la reparación integral de las víctimas de la guerra civil en Colombia, que sea elevada a la Unidad de Restitución de Tierras a nivel central.	Directora Escudero Condado del Programa de Víctimas de la Gobernación del Atlántico Margarita Utreras Precuerpo Delgado Parilla de Parilla	Alina Est.  Jmg 

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	PÁGINA: 1 DE 2 CÓDIGO: CO-FO-09 VERSIÓN: 1
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS			

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Programa Paz y Desarrollo Concejo del Distrito	Aprender en el desarrollo Promover la reurbanización Generar procesos de Caracterización y sociali- zación de la ley 744 de 2019, para sur las víctimas tengan un mayor conocimiento del proceso. Buscar incluir en los planes de Acción Territorial el componente de Restitución de Tierras. Buscar mecanismos para recuperar la confianza entre las víctimas y las entidades públicas	Yarelidis Pezeta Profesional Derechos de Ordenamiento Territorial.	

Copia No Controlada

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura
 y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		PÁGINA: 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO: CO-FO-09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Nuevo Departamento de Víctimas	Fortalecer la socialización de la ley con los víctimas en general y en conjunto con la Unidad de Restitución de Tierras	Delegado de la Mesa Departamental en el Comité de Justicia Transicional Jorge Mercado Tocha Director Unidad de Restitución de Tierras	

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	PÁGINA: 1 DE 2 CODIGO: CD-FO-09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1	

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Fuerzas Militares Policia Nacional y Ejército Nacional	Atender oportunamente dentro de sus funciones las solicitudes sobre temas de seguridad. Continuar con la prestación de seguridad en las áreas de fincas dentro del proceso de restitución. Continuar con las operaciones militares por garantizar con la seguridad de las zonas focalizadas y microfocalizadas de modo de restitución de tierras.	Teniente Coronel Oscar Roberto Bola Guerra. Teniente Coronel Efraim Siverio	 

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		PÁGINA: 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		CÓDIGO: CO-FO-09
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		VERSIÓN: 1
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Procuraduría Delegada Para la Restitución de Tierras Atlántico y Hidroal	La Señora Procuradora se compromete con el Señor Alvaro Noguera a brindar su caso, brindar información con respecto de la demanda a seguir y el direccionamiento del mismo	Procuradora Luz Vergara Llanos	

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



PROSPERIDAD PARA TODOS



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		PÁGINA: 1 DE 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		CÓDIGO: CO-FO-09
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		VERSIÓN: 1
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Presidencia de Sitio Nuevo	Convocar y hacer seguimiento a la administración Municipal para la celebración de Comités de Justicia Transicional y los saberes de herencia y el igual que originados en el Consejo municipal para la suscripción del acuerdo sobre el cierre de pasivos a la Policía Urbana despojados abandonados	José Raúl Cobar	

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura
 y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co



		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	PÁGINA: 1 DE 2 CÓDIGO: CO-FO-09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1	

RENDICIÓN DE CUENTAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
 TERRITORIAL ATLÁNTICO
 BARRANQUILLA, 27 DE JUNIO DE 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
UNIDAD DE VÍCTIMAS	Dentro de sus competencias institucionales la Unidad de Víctimas recibe las declaraciones de todos los hechos victimizantes ocurridos en los términos de la Ley 1448 de 2011 Datores del ministerio Públicos	NANCY OLASCAGUA	

Copia No Controlada:
 Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**



MinAgricultura
 Ministerio de Agricultura
 y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Atlántico

Calle 74 No. 47 - 25 - Teléfonos (57 5) 3161122 – 3161121 Barranquilla - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co